



Asamblea General

Distr. general
13 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 146 del programa provisional*
Informe sobre las actividades de la Oficina
de Servicios de Supervisión Interna

Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#) (párr. 5 e)), [54/244](#) (párrs. 4 y 5), [59/272](#) (párrs. 1 a 3), [64/263](#) (párr. 1) y [69/253](#) (párr. 1). Durante el período que abarca el informe, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) publicó 444 informes de supervisión, incluidos 8 informes a la Asamblea General. Los informes contenían 1.177 recomendaciones para mejorar los controles internos, los mecanismos de rendición de cuentas y la eficiencia y eficacia institucionales, 48 de las cuales se consideraron fundamentales para la Organización. Esas recomendaciones tenían por objeto ahorrar gastos, recuperar sobrepagos, lograr ganancias en eficiencia y concretar otras mejoras. Las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas por la Oficina durante el período ascendieron a aproximadamente 5,3 millones de dólares, y ya se han economizado fondos y se han recuperado gastos por valor de 0,9 millones de dólares. En la adición del presente informe figura un análisis detallado del estado de la aplicación de las recomendaciones, un desglose de las recomendaciones con sus consecuencias financieras y una lista completa de los informes publicados sobre todos los ámbitos de trabajo de la OSSI, incluidos los relativos a las actividades de mantenimiento de la paz.

El presente informe no abarca los resultados de las actividades de supervisión relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, que se presentarán a la Asamblea en el documento [A/74/305 \(Part II\)](#) durante la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones.

* [A/74/150](#).

** No se incluyen las actividades de supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz, que se examinarán en el documento [A/74/305 \(Part II\)](#).



I. Introducción

1. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) fue establecida por la Asamblea General en virtud de la resolución 48/218 B con el fin de reforzar la supervisión en la Organización. Se trata de una oficina independiente desde el punto de vista operacional que presta asistencia al Secretario General en el desempeño de sus funciones de supervisión interna respecto de los recursos y el personal de la Organización mediante investigaciones, auditorías internas, inspecciones y evaluaciones.
2. En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por la OSSI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, pero no se incluyen los resultados de las actividades de supervisión referentes al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Asuntos Políticos ni las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, que se presentarán a la Asamblea General en el documento A/74/305 (Part II) durante la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea¹. En una adición del presente informe (A/74/305 (Part I)/Add.1) figuran un análisis detallado del estado de la aplicación de las recomendaciones, un desglose de las recomendaciones con sus consecuencias financieras y una lista completa de los informes publicados sobre todos los ámbitos de trabajo de la OSSI, incluidos los relativos a las actividades de mantenimiento de la paz.

II. Iniciativas profesionales

A. Iniciativas para fortalecer el funcionamiento de la Oficina

3. La OSSI se propone llevar a cabo su labor con el máximo nivel de profesionalidad y eficiencia. A continuación, se destacan algunas iniciativas emprendidas con ese fin en el período sobre el que se informa.

División de Auditoría Interna

4. La División de Auditoría Interna se ajusta a las directrices obligatorias publicadas por el Instituto de Auditores Internos, que incluyen las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, los principios básicos y un código de ética.
5. La División siguió examinando la calidad de su labor para garantizar que: a) funcionara de manera eficaz y eficiente; b) lograra el cumplimiento sistemático de las normas del Instituto de Auditores Internos, la definición de auditoría interna y el código de ética; y c) reforzara su capacidad para añadir valor y mejorar las operaciones organizativas. Además, la División, en colaboración con la División de Inspección y Evaluación, elaboró una guía práctica de la OSSI sobre la auditoría y la evaluación de la cultura institucional a fin de incorporar una evaluación de la cultura en las auditorías y evaluaciones. Asimismo, en colaboración con la División de Investigaciones, la División de Auditoría Interna siguió desarrollando sus técnicas de auditoría para determinar mejor los indicadores de fraude.
6. La División de Auditoría Interna también siguió desarrollando su capacidad en materia de análisis de datos teniendo en cuenta la mayor disponibilidad de datos en

¹ El presente informe abarca el período de transición posterior a la aplicación de la reforma de la gestión de las Naciones Unidas. Algunos nombres de entidades utilizados en este informe reflejan la estructura de la Organización anterior a enero de 2019.

Umoja y otros sistemas. En mayo de 2019, la División publicó un manual de extracción de datos de Umoja a fin de ofrecer directrices a sus auditores sobre la extracción de datos de Umoja. Esas directrices ayudarán a racionalizar las pruebas de auditoría y a mejorar la capacidad de los auditores para realizar análisis en tiempo real de los datos clave.

7. Teniendo en cuenta las consecuencias de la reforma de la gestión del Secretario General, la División incluyó en su plan de trabajo varios encargos de auditoría y asesoramiento centrados en las iniciativas de gestión del cambio, la ejecución de la gestión del riesgo institucional y el nuevo marco de delegación de autoridad.

División de Inspección y Evaluación

8. Para promover el desarrollo profesional del personal, la División de Inspección y Evaluación organizó sesiones de capacitación sobre temas específicos. Esos temas incluían: a) la utilización de los datos de Umoja para las evaluaciones; b) la planificación estratégica; c) la forma de dirigir los grupos de debate al realizar las evaluaciones; y d) el empleo de los debates de grupos selectos en la evaluación de la cultura institucional de mantenimiento de la paz.

9. La División también organizó, en mayo de 2019, un taller que se centró en la adaptación de sus evaluaciones para apoyar las reformas de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un resultado importante del taller fue la puesta en marcha de la Iniciativa de Cambio de la División, con el fin de hallar los medios de ser más ágiles, receptivos y competentes para proporcionar productos del conocimiento oportunos y basados en pruebas en apoyo del proceso de reforma y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La iniciativa de cambio de la División de Inspección y Evaluación ayudará a la División en las siguientes tareas:

- a) Actualizar y armonizar su misión y su visión con la iniciativa de reforma del Secretario General y prestar apoyo, en cumplimiento del mandato encomendado por los Estados Miembros, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- b) Adaptar su estructura a su función actualizada;
- c) Mejorar su capacidad de respuesta, su pertinencia, su agilidad y su utilidad para cumplir su mandato y su misión, incluso el examen y la mejora de las prácticas de evaluación de riesgos, los procesos de selección de temas, el ciclo de trabajo de evaluación y los nuevos productos;
- d) Trabajar de manera más eficiente mediante la mejora de los procesos de trabajo y los productos;
- e) Mejorar el alcance y la comunicación de sus productos de conocimiento para aumentar su uso;
- f) Mejorar la capacidad del personal y el desarrollo de las perspectivas de carrera; y
- g) Crear una cultura de equipo y de trabajo que respalde la misión y la visión.

División de Investigaciones

10. Durante el período, la División de Investigaciones organizó varias sesiones de capacitación, incluida una sesión de capacitación en materia de lucha contra el fraude y la corrupción dirigida a 23 funcionarios de las dependencias de financiación humanitaria de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Turquía, el Iraq, el Estado de Palestina, el Yemen, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como a 35 funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. La División

también hizo presentaciones para crear conciencia acerca de las actividades de la OSSI y sobre cuestiones relativas a la conducta indebida para más de 200 funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, 40 directores de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y 10 coordinadores de cuestiones de género, haciendo hincapié en las denuncias e investigaciones sobre el acoso sexual.

11. La División también facilitó la capacitación de un grupo de expertos sobre el boletín del Secretario General relativo a la prohibición de la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad, a fin de fortalecer la capacidad de la administración para llevar a cabo investigaciones de determinación de los hechos sobre denuncias de conducta prohibida. A este respecto, la División participó en un grupo de trabajo establecido para celebrar consultas sobre la revisión del boletín del Secretario General. La División también dirige el subgrupo sobre el fortalecimiento de la capacidad de investigación y la mejora de las investigaciones de acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas del Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación.

B. Cooperación y coordinación

12. Durante el período sobre el que se informa, la OSSI coordinó periódicamente su labor con otras entidades de supervisión de las Naciones Unidas, como la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, para reducir al mínimo las deficiencias, duplicaciones y superposiciones en las actividades de inspección. Además, los profesionales de la OSSI participaron activamente en sus respectivas redes profesionales y prestaron apoyo a las entidades de la Secretaría, como se describe a continuación.

13. La División de Auditoría Interna siguió participando en los trabajos de la Reunión de los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales. Durante el período sobre el que se informa, la División actuó como uno de los Vicepresidentes del órgano y como su secretaria. También siguió dirigiendo un grupo de trabajo establecido para estudiar las formas de fortalecer las auditorías conjuntas y coordinadas de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las emergencias humanitarias. El objetivo de ese ejercicio es ampliar el alcance de esas auditorías más allá de las actividades financiadas en forma conjunta, y proporcionar garantías conjuntas de la eficacia de la respuesta humanitaria en el plano nacional, independientemente de la fuente de financiación. Se trata de una actividad continua, y se están haciendo planes para ampliar ese enfoque a las entidades afectadas por la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

14. La División de Inspección y Evaluación proporcionó asesoramiento técnico y en materia de políticas a la recién creada Sección de Evaluación de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, incluida una presentación informativa y de orientación para el personal de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales sobre la capacidad de evaluación de la Secretaría. La División de Inspección y Evaluación también prestó asesoramiento especial al Equipo de Transición para la Reforma de la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con las evaluaciones independientes a nivel de todo el sistema. El Director participó en la reunión general anual del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, que se celebró en Nairobi en mayo de 2019.

15. La División de Investigaciones siguió cooperando ampliamente con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular con la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto; la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África; ONU-Mujeres; el Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales, y el Defensor de los Derechos de las Víctimas. La OSSI también ha prestado apoyo como miembro independiente de los grupos de contratación para el Fondo Verde para el Clima y el programa de jóvenes profesionales, y ha prestado apoyo a la Organización de Aviación Civil Internacional para ayudarla a tramitar las denuncias de conducta indebida. El Director también ocupa actualmente la presidencia de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas.

III. Impedimentos a la labor de la Oficina

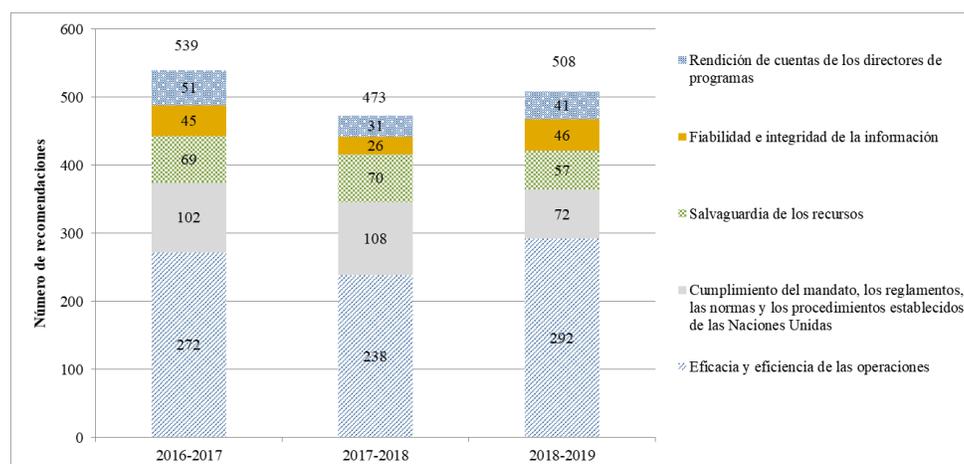
16. En el período que abarca el informe, la OSSI no experimentó ninguna limitación indebida que obstaculizara su labor o afectara a su independencia.

IV. Análisis de las tendencias de las recomendaciones formuladas en las auditorías internas

17. Las recomendaciones de auditoría se clasificaron en cinco categorías de efectos: a) fiabilidad e integridad de la información; b) cumplimiento del mandato, los reglamentos, normas y procedimientos establecidos de las Naciones Unidas; c) eficacia y eficiencia de las operaciones; d) salvaguardia de los recursos; y e) rendición de cuentas de los directores de programas. En la figura I se ilustra una tendencia de tres años en las recomendaciones de auditoría. En cada uno de esos años, la mayoría de las recomendaciones se referían a la eficacia y la eficiencia de las operaciones. Las figuras que se presentan en la presente sección no incluyen los informes ni las recomendaciones sobre las operaciones de paz.

Figura I

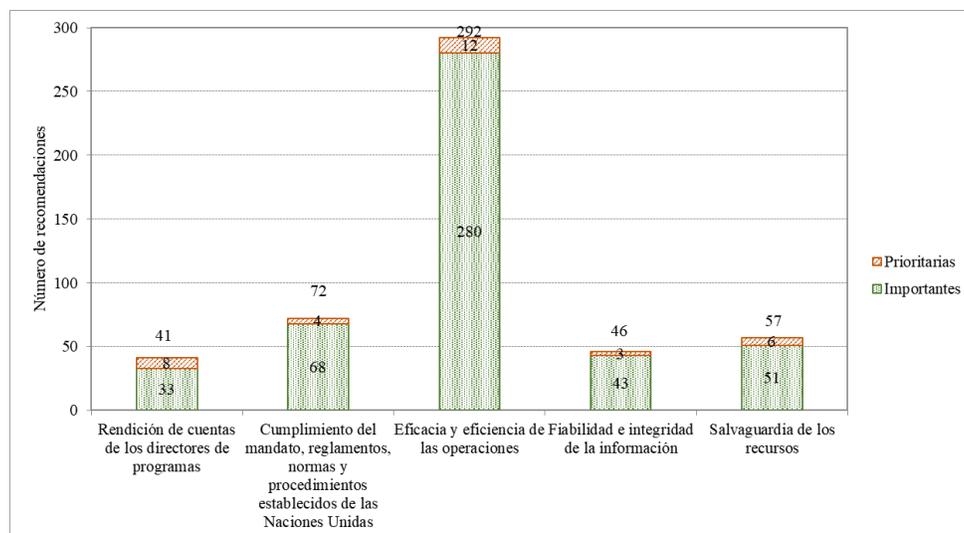
Recomendaciones de auditoría sobre actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, por ámbito de repercusión



18. En la figura II se muestran las recomendaciones de auditoría prioritarias², en comparación con las importantes, formuladas durante el período sobre el que se informa, por ámbito de repercusión. En la adición del presente informe figura información específica sobre todos los informes publicados durante el período, incluido el número de recomendaciones prioritarias e importantes.

Figura II

Recomendaciones de auditoría sobre las actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, por ámbito de repercusión, 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019



V. Resultados de la labor de supervisión

19. Los informes de auditoría interna y de evaluación pueden consultarse en el sitio web de la OSSI. Los resultados importantes y temáticos seleccionados de las actividades de supervisión que se describen a continuación dieron lugar a recomendaciones y planes de acción sobre gestión específicos que se explican en los informes individuales correspondientes.

A. División de Auditoría Interna

Tecnología de la información y las comunicaciones

Auditoría de la adquisición y gestión de los activos de tecnología de la información y las comunicaciones en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

20. La auditoría demostró que era necesario reforzar los controles internos de la gestión y la liquidación de los activos de tecnología de la información y las

² Las recomendaciones se clasifican en prioritarias e importantes. Las recomendaciones prioritarias se refieren a deficiencias o debilidades importantes o generalizadas en la gobernanza, la gestión del riesgo o los procesos de control interno que impiden proporcionar garantías razonables respecto al logro de los objetivos de control o institucionales que se examinan. Las recomendaciones importantes se refieren a deficiencias o debilidades sobre las que debe informarse en la gobernanza, la gestión del riesgo o los procesos de control interno que puedan poner en peligro las garantías razonables respecto al logro de los objetivos de control o institucionales que se examinan.

comunicaciones (TIC), entre otras cosas, mediante: a) la elaboración de políticas y mecanismos de supervisión para maximizar los beneficios de la contratación de servicios a nivel mundial; b) la documentación de un plan anual de adquisición de TIC y de procedimientos para la gestión de la adquisición de TIC en todo el mundo; c) la documentación de una política de obsolescencia y sustitución de los activos de TIC en las propuestas de presupuestos de capital y de funcionamiento; d) la utilización de planes de adquisición para captar acuerdos de compra por volumen; y e) la documentación de una política de normalización y gestión de los dispositivos móviles en toda la Secretaría de las Naciones Unidas.

Auditoría de la aplicación de Umoja por el Departamento de Gestión

21. Se han hecho progresos notables en la aplicación de Umoja desde las primeras fases de la puesta en marcha del sistema. Sin embargo, la auditoría demostró que se necesitaban controles adicionales en varias esferas. La OSSI recomendó, entre otras cosas, que el Departamento de Gestión: a) introdujera mejoras en el control de los procesos de alto riesgo incorporándolas en el proceso de control del cambio de mejora continua; b) examinara la asignación de funciones de alto riesgo y las limitara a los usuarios autorizados; c) definiera los parámetros de desempeño para los procesos enmarcados en plazos concretos; y d) velara por que se aplicaran oportunamente las medidas determinadas en el informe sobre la experiencia adquirida en el ejercicio de recuperación en casos de desastre y llevara a cabo un examen del plan de recuperación en caso de desastre tras la puesta en marcha de la Ampliación 2 de Umoja en 2019.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Auditoría de los mecanismos para la presentación de informes sobre la utilización de los fondos de los donantes

22. Esta auditoría se llevó a cabo a fin de examinar las contribuciones de los donantes a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para 2016 y 2017, que ascendían en total a 7.900 millones de dólares. El ACNUR había puesto en marcha procesos adecuados para registrar y comunicar las contribuciones de los donantes y la gestión de los acuerdos de los donantes fue satisfactoria. Sin embargo, el ACNUR debía fortalecer su modelo de acuerdo de subvención con los donantes y la presentación de informes a los donantes, y reflejar adecuadamente los requisitos de presentación de informes en los acuerdos con los donantes. También era necesario registrar, hacer el seguimiento y supervisar adecuadamente el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes a los donantes y mejorar los sistemas institucionales del ACNUR para apoyar el seguimiento de la ejecución de las actividades y el desempeño en relación con los requisitos específicos de los donantes.

Preparación para situaciones de emergencia

23. La auditoría llegó a la conclusión de que era necesario que el ACNUR mejorara: a) el sistema institucional de alerta temprana para apoyar la presentación de informes en tiempo real y la cobertura regional de la preparación para situaciones de emergencia y garantizar una capacidad adecuada para gestionar el sistema; b) la exactitud de los informes sobre la preparación para situaciones de emergencia; c) el apoyo a la preparación para situaciones de emergencia mediante una mayor colaboración con las oficinas regionales y las divisiones de la sede; d) el proceso de activación y desactivación de los procedimientos de emergencia; e) la gestión de las listas de reserva para intervenciones de emergencia y de los despliegues de emergencia; y f) la realización de misiones conjuntas de alto nivel y exámenes en tiempo real.

Auditorías del módulo actualizado de recursos humanos y del módulo de finanzas y cadena de suministro de la Plataforma de Gestión de Sistemas, Recursos y Personal

24. La OSSI llevó a cabo auditorías separadas del módulo actualizado de recursos humanos y del módulo de finanzas y cadena de suministro de la Plataforma de Gestión de Sistemas, Recursos y Personal. En la auditoría del módulo de recursos humanos se determinó que la actualización había mejorado algunos procesos, pero que era fundamental que el ACNUR examinara y racionalizara los procesos subyacentes a la contratación antes de introducir cualquier otra modificación en los programas informáticos en el futuro, a fin de asegurar que los procesos de contratación estuvieran mejor sustentados por soluciones tecnológicas adecuadas. También era necesario reforzar el proceso de auditoría de las transacciones de recursos humanos, poner en marcha el módulo de recursos humanos, adoptar medidas eficaces para agilizar el registro de datos precisos y oportunos, y abordar las deficiencias en la gestión del proceso de separación del servicio del personal.

25. En la auditoría del módulo actualizado de finanzas y cadena de suministro se determinó que el proyecto había alcanzado la mayoría de sus objetivos principales. Sin embargo, el ACNUR debía adoptar nuevas medidas, entre ellas el cumplimiento de la secuencia obligatoria de las adquisiciones, rectificar la aplicación incorrecta de los tipos de cambio, establecer controles automatizados de los controles de validación de las transferencias electrónicas de fondos y capacitar al personal sobre los riesgos asociados con las funciones de entrada, certificación y aprobación de los proveedores. También era necesario que los viajes de misión y viajes reglamentarios se tramitaran en el marco del sistema de Gestión de Sistemas, Recursos y Personal y que se redoblaran los esfuerzos para aplicar el proyecto sobre inteligencia empresarial del sistema.

Auditoría de la gestión de almacenes en las operaciones sobre el terreno

26. La auditoría abarcó las existencias de inventario por un valor total de 36,5 millones de dólares en ocho operaciones en los países. Si bien el ACNUR contaba con un marco normativo bien articulado para la gestión de almacenes y existencias, carecía de los controles de supervisión necesarios para garantizar que todos los almacenes controlados por el ACNUR fueran identificados y registrados en el sistema de Gestión de Sistemas, Recursos y Personal por las operaciones en los países, y que los diferentes documentos de orientación y política sobre la gestión de almacenes se examinaran para comprobar su coherencia y claridad. El ACNUR también debía formular un plan de acción para reforzar la supervisión y el control de la gestión de existencias a fin de lograr que los registros de las existencias fueran coherentes y precisos. Por último, el ACNUR debía reforzar los mecanismos de vigilancia y supervisión de las existencias obsoletas, redistribuir los excedentes de existencias y aplicar controles de acceso y medidas de prevención de incendios en los almacenes.

Examen de los problemas recurrentes en la supervisión de los programas

27. En el examen se determinó que era fundamental que el ACNUR introdujera controles para hacer cumplir los requisitos existentes en materia de seguimiento de los efectos. El ACNUR también debía: a) asignar las responsabilidades, rendición de cuentas y facultades generales para la supervisión de los programas; b) reforzar la rendición de cuentas de la administración sobre el establecimiento de equipos multifuncionales en las operaciones en los países; y c) implantar controles para garantizar que los planes operacionales se ajusten al desempeño previsto mediante la ejecución directa y los asociados en la ejecución.

Cuestiones sistémicas en las auditorías de las operaciones sobre el terreno

28. En las 17 auditorías de las operaciones sobre el terreno del ACNUR realizadas entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, la OSSI formuló 20 recomendaciones prioritarias. Las conclusiones fundamentales se referían a la gestión de las adquisiciones y los proveedores, la gestión de las asociaciones, la logística de suministro, la planificación estratégica y la supervisión, procesos de protección y documentación imparciales, intervenciones en efectivo, la administración financiera y la preparación para situaciones de emergencia.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios*Auditoría del apoyo estratégico a los mecanismos de coordinación interinstitucional de la asistencia humanitaria mundial*

29. En su resolución [46/182](#), la Asamblea General prevé la coordinación interinstitucional de los asuntos humanitarios por conducto del Comité Permanente entre Organismos. Si bien los objetivos del Comité están definidos en su mandato, el Coordinador del Socorro de Emergencia no cuenta con una visión y una estrategia correspondientes para ejecutar el mandato de coordinación interinstitucional a nivel mundial. Los planes estratégicos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios no colmaron esa laguna, ya que estos no eran suficientes para garantizar un compromiso y una rendición de cuentas colectivos de los miembros del Comité, dado que no reflejaban las prioridades estratégicas del Comité. La Oficina, junto con los principales responsables del Comité, había aplicado la recomendación de la OSSI de que el Coordinador del Socorro de Emergencia estableciera una visión, una misión y una estrategia claras para ejecutar el mandato de coordinación interinstitucional a nivel mundial.

Examen de las operaciones de las oficinas regionales de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

30. Las funciones y responsabilidades de la Oficina Regional para África Meridional y Oriental se reordenaron a raíz de la aplicación de una estrategia de gestión del cambio a fin de centrarlas principalmente en el refuerzo de la ayuda humanitaria para responder a situaciones de emergencia, que se puso en práctica mediante el nuevo modelo de funcionamiento para las oficinas regionales. Sin embargo, la Oficina Regional para África Meridional y Oriental debía revisar la actual estructura de la oficina, ya que incluía puestos heredados para apoyar la labor de preparación a largo plazo, como la gestión del riesgo de desastres y el fortalecimiento de las asociaciones, que ya no era una prioridad. En consonancia con el cambio de prioridades, la Oficina Regional también debía examinar la duración y el carácter de sus viajes oficiales para misiones que no fueran de refuerzo, dado que 5 de los 38 viajes de más de 30 días de duración cada uno que se realizaron durante un período de 22 meses no estuvieron destinados a la prestación de apoyo de refuerzo.

31. La oficina Regional para Asia y el Pacífico reestructuró sus dependencias funcionales para adaptarlas a los requisitos del nuevo modelo de funcionamiento de las oficinas regionales. Sin embargo, no estaba registrando las solicitudes de apoyo de refuerzo ni las decisiones correspondientes para supervisar el progreso en relación con las solicitudes y sus resultados. También era necesario mejorar los procedimientos administrativos, ya que solo en el caso de una de las cuatro donaciones en efectivo para situaciones de emergencia que se habían pagado, por un valor total de 309.600 dólares, se había preparado la correspondiente documentación justificativa de su utilización en el plazo de cuatro meses después de su aprobación.

32. La Oficina Regional para África Occidental y Central y sus asociados para la asistencia humanitaria en la región establecieron varios mecanismos para mejorar la

coordinación y evitar la duplicación de la labor de preparación y respuesta. Sin embargo, la Oficina Regional no mantenía información exhaustiva sobre los resultados de la capacidad de refuerzo proporcionada a las oficinas en los países que solicitaban apoyo.

Departamento de Gestión

Auditoría de la tramitación de los viajes en la Secretaría de las Naciones Unidas

33. El Departamento de Gestión elaboró políticas y aplicó procedimientos para apoyar la gestión eficiente y eficaz de la tramitación de los viajes; racionalizó el examen y la aprobación de las solicitudes de viaje; negoció y aplicó acuerdos de descuento con las líneas aéreas e implantó la gestión global de los viajes que permitía la compra de pasajes aéreos en el país en el que se originaba el viaje. Sin embargo, el Departamento debía: a) proponer la simplificación de las políticas sobre las condiciones de viaje; b) racionalizar las directrices sobre el uso de la opción de adquisición de los pasajes por cuenta propia; c) reunir información sobre el uso de la herramienta de reservas en línea y las posibles economías que podían derivarse de una mejor utilización; y d) establecer y supervisar los días previstos para que la empresa de gestión de viajes emita billetes a fin de garantizar los beneficios de la política de compra anticipada.

Auditoría de la administración y gestión del plan de seguro médico

34. El administrador externo contratado para tramitar y pagar las solicitudes de pago de gastos médicos fue en general efectivo. Sin embargo, había discrepancias entre los registros de empleo y de afiliación al plan de seguro médico en Umoja y los del administrador externo en el caso de un 7 % del personal en activo y un 11 % de los jubilados. También se determinó que 64 funcionarios y 70 jubilados recibieron al menos 447.114 dólares en prestaciones médicas a las que no tenían derecho; las reservas del plan de seguro médico se habían reducido en 19 millones de dólares entre 2016 y 2017, pero no había propuestas concretas para prevenir que se siguieran agotando las reservas; y el administrador externo había presentado 41 informes de presuntas solicitudes fraudulentas, que no se tramitaron adecuadamente. El Departamento de Gestión aceptó las recomendaciones de reforzar los controles sobre la gestión del plan de seguro médico, entre otras cosas, mediante: a) el establecimiento de un mecanismo para garantizar la precisión de los registros de afiliación y las aportaciones de los miembros, y b) el registro de los presuntos casos de fraude en relación con el seguro médico y desarrollar la capacidad para investigarlos.

Auditoría de la tramitación de pagos a los proveedores

35. Durante el período que se examina, de los pagos tramitados a nivel mundial por un valor total de 5.900 millones de dólares, el Departamento de Gestión tramitó pagos a proveedores por valor de 1.800 millones de dólares. En la auditoría se determinó que: a) se habían procesado pagos por valor de 207,6 millones de dólares correspondientes 32.303 facturas en todo el mundo mediante el proceso de compromiso de fondos, sin órdenes de compra; b) las cuentas bancarias de 10 proveedores coincidían con las cuentas bancarias personales de siete funcionarios, lo que sugiere que esos funcionarios podían haber realizado transacciones comerciales con la Organización sin la aprobación necesaria; c) el 78 % de los pagos a proveedores tramitados en Nueva York no cumplían las condiciones de pago; d) varios campos de fecha en los módulos de cuentas por pagar y tesorería de Umoja no se completaron de forma correcta o coherente, lo que afectó a la puntualidad de los pagos; e) no se establecieron controles dobles para actualizar algunos campos críticos de Umoja; y f) no existían controles para el seguimiento del uso de tarjetas de crédito institucionales.

Auditoría de la gestión del proceso de incorporación

36. El Departamento de Gestión incorporó a nuevos funcionarios y desembolsó sus pagos de traslado, en general de conformidad con las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas. Sin embargo, entre otras medidas, el Departamento debía: a) aplicar directrices sobre la realización de controles cualitativos de referencias; b) establecer y supervisar los indicadores de rendimiento relacionados con el proceso de incorporación para mejorar su eficacia, e informar sobre ellos; c) preparar documentos de iniciación de los proyectos en los que se describan los costos y beneficios de la participación de la Secretaría en el Centro Mundial de Servicios de Recursos Humanos de las Naciones Unidas, una operación respaldada por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y acogida por los Voluntarios de las Naciones Unidas en Bonn para prestar servicios de clasificación de puestos y verificación de referencias sobre la base de la recuperación de costos. Posteriormente, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión comunicó que había preparado los documentos de iniciación.

Departamento de Asuntos Políticos*Auditoría de la gestión del Fondo Fiduciario para el transporte internacional por carretera en la Comisión Económica para Europa*

37. La auditoría puso de manifiesto que los controles de la gobernanza y la administración financiera debían fortalecerse. La OSSI recomendó, entre otras cosas, que la Comisión Económica para Europa (CEPE): a) propusiera al Comité Administrativo posibles mecanismos para supervisar y evaluar la documentación presentada por la organización internacional autorizada a fin de fortalecer la gobernanza con arreglo al Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR), en particular en lo que respecta a la rendición de cuentas; b) solicitara el asesoramiento de la Oficina de Ética sobre el aparente conflicto de intereses derivado de su acuerdo con el asociado externo en relación con el proyecto eTIR, incluida la recepción de fondos del asociado externo ante el cual la CEPE debía rendir cuentas en virtud del acuerdo de contribución, a pesar de tener la responsabilidad de prestar asistencia a la Junta Ejecutiva en la supervisión de las operaciones del asociado externo y evaluar su cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio TIR; y c) señalará a la atención del Comité Administrativo la necesidad de elaborar un mecanismo de financiación alternativo apropiado para garantizar la viabilidad de las operaciones del fondo fiduciario.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*Auditoría global de la estructura de gobernanza y los procesos conexos del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

38. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución [72/262 A](#) de la Asamblea General, la OSSI llevó a cabo una auditoría global de la estructura de gobernanza y los procesos conexos del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas ([A/73/341](#)). El informe contenía 13 recomendaciones, cinco de las cuales eran prioritarias. La Asamblea General examinó el informe durante la parte principal de su septuagésimo tercer período de sesiones y aprobó la resolución [73/274](#), en la que pidió a la Junta que adoptara una serie de medidas basadas en las recomendaciones de la OSSI e informara al respecto en la parte principal del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea. Al 30 de junio de 2019, quedaban pendientes 12 recomendaciones (incluidas las cinco recomendaciones prioritarias) a la espera de recibir pruebas de su aplicación; una recomendación se había archivado porque había quedado superada por los acontecimientos.

Auditoría de las interfaces de datos y las aportaciones mensuales en la Secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

39. La auditoría indicó que la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas debía fortalecer la gestión de proyectos y la supervisión del programa de interfaces de pensiones y del proyecto de contribuciones mensuales. La OSSI recomendó que la secretaría de la Caja, entre otras cosas: a) evaluara los cambios en los procesos institucionales que son esenciales para la ejecución de los programas; b) estableciera calendarios, en consulta con las organizaciones miembros, para la ejecución de los proyectos de interfaz pendientes y elaborara indicadores de desempeño para medir los beneficios previstos; c) estableciera un presupuesto de gastos e hiciera un seguimiento de los costos efectivos para mitigar el riesgo de incurrir en sobrecostos; d) ultimara el acuerdo de prestación de servicios con las organizaciones miembros; e) elaborara requisitos detallados de seguridad de las TIC para las interfaces de pensiones y aplicara controles para subsanar las deficiencias de seguridad; y f) garantizara el procesamiento oportuno de las interfaces, incluidas la investigación y la resolución de los errores.

Auditoría de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones prestados por un organismo de las Naciones Unidas a la Oficina de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

40. La Oficina de Gestión de las Inversiones debía reforzar los controles de la gestión de los servicios prestados por un organismo de las Naciones Unidas, entre otras cosas: a) examinando su utilización de los servicios para determinar las necesidades futuras y el presupuesto conexo; b) mejorando el proceso de diligencia debida durante la preparación de los acuerdos; c) velando por que los acuerdos sobre proyectos describieran los proyectos con suficiente detalle y vincularan claramente los entregables con el costo del proyecto; d) conciliando los anticipos y recuperando los sobrepagos netos; y e) supervisando periódicamente los registros de acceso del servidor de archivos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Auditoría de la gestión de adquisiciones y contratos en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia

41. Las necesidades en materia de adquisiciones se definieron y se justificaron claramente, y las ofertas recibidas se evaluaron debidamente de conformidad con criterios de evaluación establecidos. Sin embargo, era necesario mejorar el marco operacional de las adquisiciones para hacer frente con eficacia al aumento de los niveles de adquisiciones tras la firma del nuevo proyecto de desarrollo alternativo que tenía un presupuesto de 316 millones de dólares. También era necesario reforzar la estrategia de adquisiciones para la adquisición de bienes y servicios recurrentes y establecer mecanismos de examen a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos relativos al número de proveedores invitados a presentar ofertas y al número de días permitidos para la presentación de ofertas.

Auditoría de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el Pakistán

42. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el Pakistán había elaborado documentos apropiados de planificación de programas en consulta con las partes interesadas. Sin embargo, la oficina debía formular una estrategia para incorporar y dar a conocer los objetivos de desarrollo sostenible y redoblar los esfuerzos para transversalizar los derechos humanos y la igualdad. También era

necesario reforzar los controles relativos a la presentación de informes sobre el desempeño y las adquisiciones.

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Auditoría de los servicios médicos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

43. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había establecido mecanismos adecuados para la planificación y ejecución de programas de promoción de la salud y de prevención y para la certificación médica del personal que viaja en misión oficial. Sin embargo, era necesario reforzar los controles relativos a la tramitación de las solicitudes de licencia de enfermedad rechazadas y las evacuaciones médicas.

Auditoría de las actividades de adquisición en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

44. En general, el proceso de licitación se llevó a cabo de manera competitiva y transparente, de conformidad con las directrices establecidas. Sin embargo, la Oficina debía reforzar las directrices e instrumentos de planificación de las adquisiciones a fin de ayudar a los solicitantes a mejorar la planificación de las adquisiciones y evitar los casos *a posteriori* y las prórrogas repetidas de contratos que hubieran expirado. La Oficina también debía establecer mecanismos de examen para garantizar que las evaluaciones de riesgos, en particular en adquisiciones de gran envergadura, se realizaran debidamente y se mitigaran los riesgos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Auditoría de la administración financiera de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat III) en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

45. Una auditoría de la OSSI de la administración financiera de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en octubre de 2016, indicó la necesidad de que hubiera transparencia y rendición de cuentas en la utilización de los recursos proporcionados a la secretaría de Hábitat III. La OSSI recomendó, entre otras cosas, que ONU-Hábitat: a) atribuyera responsabilidades por el incumplimiento del mandato del fondo fiduciario de Hábitat III de certificar los gastos conexos y velara por que esas infracciones no volvieran a ocurrir; b) examinara los gastos por valor de 3,7 millones de dólares incurridos a través de un operador externo a fin de asegurar que se rindiera cuentas de los fondos; c) agilizar la presentación de informes financieros y sustantivos a los donantes del fondo fiduciario de Hábitat III; y d) examinara y conciliara todos los desembolsos efectuados a un organismo de las Naciones Unidas, velando por que se dispusiera de la documentación adecuada para justificar los gastos en que hubiera incurrido el organismo en nombre de la secretaría de Hábitat III.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Auditoría de los viajes oficiales en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

46. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) había establecido un proceso de preautorización de viajes que requería que los supervisores autorizaran los planes de viaje trimestralmente y por adelantado. Los funcionarios también debían documentar los informes de misiones después de sus viajes. Sin embargo, el PNUMA debía mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión y utilización de los fondos para viajes, entre otras cosas: a) estableciendo una

tónica apropiada en el más alto nivel, haciendo hincapié en la necesidad de que los administradores y el personal respetasen las normas y reglamentos aplicables; b) demostrando el valor añadido de los gastos de viaje, asegurando que se vincularan a los productos y resultados; c) velando por que los informes de las misiones se preparasen y fueran accesibles para su consulta y seguimiento; y d) elaborando políticas e incentivos que minimizaran los viajes para reducir las emisiones de carbono.

Auditoría de la oficina de proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el Afganistán

47. La auditoría de la OSSI de la oficina de proyectos del PNUMA en el Afganistán indicó que era necesario fortalecer los sistemas de supervisión y rendición de cuentas, entre otras cosas, mediante: a) el establecimiento de la rendición de cuentas para asegurar que las donaciones se completaran oportunamente; b) el desarrollo de mecanismos de supervisión eficaces para responder proactivamente a los desafíos; c) una estrecha supervisión de las actividades que llevaran a cabo los asociados en la ejecución; y d) la verificación física y la realización de visitas sobre el terreno para evaluar la ejecución y prestar apoyo técnico, de ser necesario.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Auditoría del Servicio de Apoyo Intergubernamental de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

48. La auditoría puso de manifiesto que se debía aclarar y documentar la función del Servicio Intergubernamental de Apoyo, incluidos los mecanismos de coordinación interna con otras partes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). También era necesario subsanar las deficiencias en materia de dotación de personal y estructura, planificación, gestión de la actuación profesional y arreglos operacionales para que el Servicio pudiera realizar eficazmente las actividades previstas en su mandato.

Auditoría de los servicios estadísticos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

49. La UNCTAD había establecido un equipo de tareas de coordinación estadística y había elaborado un marco de garantía de la calidad de las estadísticas que tenía previsto finalizar en 2019. Sin embargo, era necesario aclarar el mandato a largo plazo del equipo de tareas y la función de la Subdivisión de Estadística e Información sobre el Desarrollo en la coordinación y el apoyo a todas las actividades estadísticas de la UNCTAD. También era necesario elaborar políticas, normas y estándares para la adquisición y el mantenimiento de sistemas de administración de datos estadísticos y para la difusión de datos estadísticos, incluida la nomenclatura de productos estadísticos. Además, la UNCTAD debía elaborar una estrategia para cumplir su mandato de asistencia técnica y creación de capacidad en materia de estadísticas.

B. División de Inspección y Evaluación

50. Durante el período sobre el que se informa, la División publicó seis informes no relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz, cuatro de los cuales fueron examinados por el Comité del Programa y de la Coordinación en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en junio de 2019.

Secretaría de las Naciones Unidas

Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las conclusiones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas

51. En el informe se analizaba el estado de la evaluación en 31 entidades de las Naciones Unidas durante el bienio 2016-2017 en lo que respecta a las funciones, los recursos y la práctica de la evaluación (A/74/67 y A/74/67/Corr.1). En comparación con el período anterior, las entidades introdujeron mejoras modestas en las funciones de evaluación en lo relativo a su independencia orgánica y sus productos, incluido un aumento del número total y la calidad de los informes de evaluación. Sin embargo, persistieron las deficiencias en la capacidad de evaluación: solo seis entidades alcanzaron los parámetros institucionales mínimos correspondientes a los gastos de evaluación, y los gastos estimados en evaluación se situaron en general por debajo de las asignaciones presupuestadas. Los informes de evaluación siguieron sin cumplir las normas establecidas para todo el sistema en lo que respecta a la integración de las cuestiones de género y derechos humanos. A nivel de las entidades, se observó una divergencia apreciable entre las entidades que habían seguido consolidando su capacidad de evaluación y las que no habían mejorado o seguían rezagadas. El compromiso del Secretario General de fortalecer la cultura de rendición de cuentas y evaluación mediante el establecimiento del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, en particular su Sección de Evaluación, brinda una buena oportunidad para hacer frente a los problemas comunes y contribuir a cerrar esa brecha.

Evaluación de la preparación, la coherencia de las políticas y los resultados preliminares de las entidades de las Naciones Unidas en relación con el apoyo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

52. En la evaluación de la preparación, la coherencia de las políticas y los resultados preliminares de las entidades de las Naciones Unidas en relación con su apoyo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se evaluó la medida en que las entidades de las Naciones Unidas a) se habían preparado para maximizar la pertinencia, la eficiencia y la eficacia de sus contribuciones individuales y colectivas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) habían logrado la coherencia de las políticas; y c) habían logrado resultados preliminares mediante la prestación de apoyo a los gobiernos. La mayoría de las entidades de las Naciones Unidas han adoptado medidas para armonizar la pertinencia de su labor con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero su nivel de preparación para apoyar a los Estados Miembros en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha variado. Habida cuenta de las funciones especialmente importantes que desempeñan en la Agenda 2030, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales han introducido múltiples cambios en sus programas de trabajo; sin embargo, todavía se enfrentan a dificultades para coordinar la labor de las entidades de las Naciones Unidas en relación con la Agenda 2030. Además, a falta de un plan general para todo el sistema, las entidades de las Naciones Unidas seguían esforzándose por lograr la coherencia y la eficiencia, en particular en relación con las asociaciones. Por último, aunque todavía es pronto, algunas entidades de las Naciones Unidas han informado de que están prestando un apoyo eficaz a los Estados Miembros para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre

53. En la evaluación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se examinaron la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de su labor normativa; la labor técnica para la ejecución de los diversos programas sobre aplicaciones espaciales; y

la dirección de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre. La demanda de servicios técnicos de la Oficina en toda la gama de usos del espacio ultraterrestre con fines pacíficos superó su capacidad para la prestación de esos servicios, dado el creciente interés en los beneficios de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre trató de modernizar y reforzar su mandato y estructura a través de un proceso intergubernamental para una agenda “Espacio2030”, pero ese refuerzo no se materializó. No obstante, su amplia estrategia interna para promover el “acceso al espacio para todos” siguió haciendo frente a una brecha cada vez mayor entre las naciones que realizaban actividades espaciales y las que no lo hacían, mediante un gran número de conferencias, talleres, cursos de capacitación y otras actividades. La Oficina amplió sus asociaciones, fortaleció las relaciones existentes y colaboró con entidades del sector privado para crear oportunidades innovadoras para los países que aspiraban a tener su propio programa espacial. Sin embargo, la Oficina carecía de mecanismos internos adecuados para centrarse mejor en las actividades de mayor valor añadido y utilizar un enfoque interfuncional para atender las demandas de una manera más coherente.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

54. En la evaluación del ACNUR se examinaron la pertinencia, la eficiencia y la eficacia de las intervenciones de salud pública del ACNUR destinadas a los refugiados y los solicitantes de asilo (E/AC.51/2019/8). La estrategia mundial de salud pública para el período 2014-2018 ofrecía un buen marco general para la programación pertinente de las operaciones, pero persistieron lagunas relacionadas con la integración de los refugiados en los sistemas nacionales de salud y la planificación a más largo plazo. La mayoría de los interesados calificaron de eficaces las intervenciones de salud pública del ACNUR; sin embargo, los resultados reales revelaron un desempeño más heterogéneo, con más logros en la atención primaria. Si bien la mayor parte de los refugiados pudieron acceder a los sistemas nacionales de salud, estos tropezaron con grandes obstáculos, como los costos. Las asociaciones y la coordinación han sido fundamentales para una ejecución eficaz y eficiente y se han aprovechado para hacer frente a las lagunas y limitaciones. Sin embargo, las distintas capacidades de los asociados y la coordinación con los organismos de las Naciones Unidas representaban un desafío. Por último, la integración insuficiente entre los diferentes subsectores de la salud pública y entre la salud pública y los sectores de la protección, la educación y el alojamiento, así como un seguimiento inadecuado a nivel mundial de los resultados en materia de salud, dificultaron la ejecución eficaz y eficiente de los programas de salud pública.

Oficina de Asuntos Jurídicos

55. En su evaluación de los programas de la Oficina de Asuntos Jurídicos, la OSSI examinó la eficacia, la pertinencia y la eficiencia de la Oficina mediante sus tres pilares funcionales, concretamente: a) apoyando los procesos intergubernamentales y los órganos técnicos y de expertos; b) proporcionando capacitación, servicios de asesoramiento y difundiendo información; y c) prestando asesoramiento jurídico y apoyo a los órganos principales y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas de conformidad con el derecho internacional (E/AC.51/2019/9). En la evaluación se llegó a la conclusión de que el programa de trabajo de la Oficina de Asuntos Jurídicos se ajustaba a su mandato diverso y complejo y que la Oficina respondía a las necesidades de sus interesados y beneficiarios, que valoraban el conjunto de conocimientos jurídicos especializados, la memoria institucional, la credibilidad y la neutralidad que aportaba la Oficina en la ejecución de su mandato. La Oficina cumplió con eficacia su programa de trabajo y logró resultados importantes en todas las esferas funcionales. Pese a que seguían existiendo algunas deficiencias en las estrategias, la

visibilidad, la difusión y el seguimiento y evaluación de su labor, la Oficina de Asuntos Jurídicos ejecutó eficazmente su programa de trabajo e hizo frente al aumento de la demanda de sus servicios. No obstante, en las esferas de tecnología de la información, gestión del conocimiento y prácticas de intercambio de información se crearon ineficiencias y no se consiguieron maximizar las oportunidades para lograr la coherencia en la obtención de productos. Si bien las alianzas que la Oficina estableció fortalecieron su labor, en particular en el ámbito de la asistencia técnica, en ocasiones estas no se aprovecharon plenamente y las buenas prácticas no se reprodujeron. La Oficina apoyó la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14 y 16, pero no integró de manera sistemática todos los Objetivos pertinentes en su programa de trabajo.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

56. En la evaluación del PNUMA, la OSSI se centró en los arreglos institucionales y los enfoques de gestión existentes para apoyar el logro de resultados entre 2014 y 2018 (E/AC.51/2019/7). La OSSI llegó a la conclusión de que el Programa seguía siendo la principal autoridad ambiental mundial encargada de promover la aplicación de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, el PNUMA tenía dificultades para poner en práctica sus planes estratégicos, establecer prioridades y armonizar de manera óptima sus recursos y capacidades (incluidas las sinergias con los acuerdos ambientales multilaterales). A pesar de haber realizado la prominencia de las cuestiones ambientales a nivel mundial, la financiación para la labor básica se ha venido reduciendo. Las estrategias de movilización de recursos y de asociación se aplicaron de manera desigual, lo que dio lugar a una disminución de la financiación flexible procedente de los Estados Miembros y al aumento de la competición por los recursos a nivel interno y con otros organismos de las Naciones Unidas. El PNUMA proporcionó con eficacia evaluaciones científicas, asesoramiento sobre políticas y servicios de creación de capacidad técnica a los Gobiernos con resultados visibles. Sin embargo, la falta de rendición de cuentas y las funciones y responsabilidades mal definidas, las iniciativas incompletas de gestión del cambio, la falta de apoyo a la gestión de los conocimientos, una gestión irregular basada en los resultados y un apoyo insuficiente a la aplicación de políticas han menoscabado su eficacia. A pesar de esos problemas, el personal seguía estando orgulloso de su labor y se sentía valorado por la organización. No obstante, la moral, en particular en la sede del PNUMA, se había visto afectada por la percepción de que las prioridades del personal de categoría superior estaban desconectadas del resto de la organización.

C. División de Investigaciones

57. Entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, se comunicaron a la División de Investigaciones 557 cuestiones no relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que representó un aumento del 63 % respecto del año anterior y constituyó el 49 % de todos los asuntos comunicados. Ese aumento en la presentación de informes fue significativo, en comparación con el aumento del 46 % registrado en el ciclo de presentación de informes de 2017/18, y con el aumento del 2 % en el ciclo de presentación de informes de 2016/17. Tras una evaluación realizada mediante el proceso de recepción de denuncias, 124 asuntos se asignaron a la OSSI para su investigación, 301 asuntos fueron remitidos o estaban en vías de ser remitidos a otras entidades (véase el cuadro 1), 85 se presentaron a título informativo, 24 fueron archivados sin que se adoptaran medidas o se consolidaron con otros casos, 12 quedaron en suspenso y 11 estaban pendientes de examen.

58. El número de nuevas investigaciones aumentó en un 55 % con respecto al ciclo anterior. El mayor aumento se produjo en la categoría de conducta prohibida, que incluye el acoso sexual. Esa categoría representaba el 33 % de las nuevas investigaciones en el período sobre el que se informa, en comparación con el 23 % en el período anterior. El número de asuntos no relacionados con el mantenimiento de la paz que se remitieron a otras entidades aumentó en un 82 % con respecto al ciclo anterior y en un 162 % con respecto a los dos ciclos anteriores.

Cuadro 1

Casos admitidos para investigación y remisiones sobre actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, por categoría

<i>Categoría principal</i>	<i>Investigaciones</i>		<i>Remisiones</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Actividad delictiva	4	3	16	5
Cuestiones financieras	4	3	18	6
Fraude o presunción de fraude	27	22	28	9
Uso indebido de autoridad o cargo	6	5	28	9
Cuestiones de personal	21	17	51	17
Adquisiciones	4	3	17	6
Conductas prohibidas	17	14	66	22
Contratación	7	6	56	19
Represalia	3	2	4	1
Explotación y abusos sexuales	7	6	9	3
Acoso sexual	24	19	8	3
Total	124	100	301	100

59. En total, durante el período sobre el que se informa se publicaron 83 informes de investigación y cierre no relacionados con el mantenimiento de la paz, lo que representaba un aumento del 46 % con respecto al año anterior (véase el cuadro 2). El promedio de tiempo necesario para completar una investigación y publicar el informe fue de 10,2 meses. En el caso de las investigaciones sobre acoso sexual, el promedio de tiempo necesario para completar una investigación fue de 6,3 meses.

Cuadro 2

Informes de investigación y cierre no relacionados con operaciones de mantenimiento de la paz y publicados durante el período sobre el que se informa

<i>Categoría principal</i>	<i>Número de informes</i>
Actividad delictiva	3
Cuestiones financieras	2
Fraude o presunción de fraude	18
Uso indebido de autoridad o cargo	3
Cuestiones de personal	16
Adquisiciones	1
Conductas prohibidas	11
Contratación	1
Represalia	3

<i>Categoría principal</i>	<i>Número de informes</i>
Explotación y abusos sexuales	3
Acoso sexual	22
Total	83

60. En 2018, la OSSI asumió la responsabilidad de investigar todas las denuncias de acoso sexual. Desde entonces, la OSSI ha llevado a cabo investigaciones de una serie de personas, incluidos funcionarios, exfuncionarios y jubilados, empleados de proveedores y un presidente de una comisión.

61. En el caso núm. 0174/18, la OSSI recibió una denuncia según la cual un funcionario de ONU-Hábitat había cometido actos de acoso sexual, acoso y abuso de autoridad. En su investigación, la OSSI constató que el funcionario había enviado mensajes de texto, que no estaban relacionados con el trabajo, a una colega después de la jornada de trabajo, y que había hecho comentarios indeseados. Constató también que el funcionario había hecho luego comentarios negativos sobre la actuación profesional de la colega y que la había excluido de reuniones del personal. Las conclusiones se transmitieron a ONU-Hábitat junto con una recomendación de que se adoptaran las medidas apropiadas al respecto. El funcionario dimitió posteriormente de la organización.

62. En el caso núm. 0628/18, la OSSI recibió una denuncia de posible acoso sexual en el que estaba implicado un funcionario de la CEPA. En su investigación, la OSSI determinó que el funcionario había abrazado a una colega contra su voluntad y le había pedido su número de habitación durante un curso de capacitación. Los testigos corroboraron además que el funcionario había pedido a otra colega que le diera su número de habitación, le había preguntado si podía quedarse en su habitación y había hecho comentarios sin tener en cuenta los valores culturales ni las cuestiones de género. Las conclusiones se transmitieron a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos junto con una recomendación de que se adoptaran las medidas apropiadas al respecto; la cuestión se está examinando actualmente.

63. En el caso núm. 1002/18, la OSSI recibió una denuncia de acoso sexual en el que estaba implicado un funcionario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. En su investigación, la OSSI determinó que el funcionario había realizado tocamientos indeseados a tres colegas de sexo femenino. Las conclusiones se transmitieron a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos junto con una recomendación de que se adoptaran las medidas apropiadas al respecto; la cuestión se está examinando actualmente.

64. La División investigó varias denuncias de represalias, incluido el caso núm. 0072/18, en el que la OSSI recibió una denuncia según la cual un directivo superior había tomado represalias contra un funcionario de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, después de que este último hubiera presentado una denuncia de falta de conducta, concretamente, al no prorrogar su contrato, reclasificar su puesto y excluirlo de procesos de contratación. La investigación de la OSSI no apoyó la denuncia de represalias; sin embargo, las conclusiones incluían que el proceso de reclasificación había tenido fallos significativos y que era probable que el directivo superior hubiera excluido al funcionario de los procesos de contratación debido a diferencias personales. Las conclusiones se comunicaron a la Oficina de Ética para que adoptara las medidas apropiadas. Tras examinar el informe de la investigación, la Oficina de Ética recomendó que el asunto de la denuncia se considerara para la posible adopción de medidas disciplinarias u otras medidas apropiadas.

65. La División también investigó varios casos de fraude y corrupción. En el caso núm. 0847/18, la OSSI recibió una denuncia según la cual una funcionaria de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi utilizaba su tarjeta de seguro médico para que una familiar que no tenía cobertura en ese plan de seguro médico accediera a servicios médicos. En su investigación, la OSSI determinó que la funcionaria había acudido a una clínica con su hermana, se había registrado como paciente ambulatoria, y que luego su hermana se había hecho pasar por la funcionaria para someterse a un examen médico. Las conclusiones se transmitieron a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas y para que considerara remitirlas a las autoridades nacionales competentes, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos; la cuestión se está examinando actualmente.

66. En el caso núm. 0963/18, la OSSI recibió una denuncia según la cual un funcionario del PNUMA había solicitado y recibido un subsidio de educación, pese a que el empleador de su esposa ya había pagado los derechos de matrícula. La investigación de la OSSI corroboró la denuncia y determinó que el funcionario había recibido pagos excesivos por valor de 21.976 dólares. Las conclusiones se transmitieron a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que adoptara las medidas apropiadas, en particular para que considerara la recuperación financiera, y para que examinara la posibilidad de remitir el caso a un órgano profesional apropiado, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos; la cuestión se está examinando actualmente.

67. En el caso núm. 0472/18, la OSSI recibió una denuncia según la cual un funcionario de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático había solicitado indebidamente una prima de traslado. En su investigación, la OSSI determinó que el funcionario había solicitado y aceptado indebidamente la suma de 27.806 dólares en concepto de prima de repatriación tras su separación del servicio. Las conclusiones se remitieron a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para que adoptara las medidas adecuadas y estudiara la recuperación financiera en consulta con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

68. En los casos núms. 0210/17, 0252/17, 0404/18, 0405/18 y 0645/17, la OSSI recibió denuncias de fraude, abuso de autoridad y represalias en las que se implicaba a un funcionario de la Sección de Documentación y Servicios de Conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y a su esposa, una contratista individual que trabajaba para la División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Durante su investigación, la OSSI remitió a la denunciante a la Oficina de Ética para la prevención de las represalias, en aplicación del párrafo 5.2 del boletín del Secretario General sobre la protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas ([ST/SGB/2017/2](#), que estaba vigente en ese momento). La Oficina de Ética adoptó medidas preventivas. En sus investigaciones, la OSSI determinó que el funcionario de la CESPAP había asignado a un supervisor tareas que habían sido asignadas a su esposa con arreglo a su contrato con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y por las cuales ella había recibido una suma fija de 12.931 dólares. La OSSI constató además que el funcionario había utilizado el tiempo y los recursos de la CESPAP para realizar el trabajo contratado de su esposa.

69. Además, en la investigación se determinó que, después de que el supervisor presentara una denuncia de conducta prohibida contra el funcionario, este último dio instrucciones a dos colegas de la CESPAP para que le hicieran una evaluación negativa de su actuación profesional, que se utilizó para justificar que no se prorrogara su contrato. Las conclusiones se transmitieron al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, la Oficina de Ética y la CESPAP para que adoptaran las medidas apropiadas. Las conclusiones también se comunicaron

a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para la adopción de medidas apropiadas con respecto a la contratista individual, incluida la consideración de la recuperación financiera y la exclusión de futuras consultorías. Esto dio lugar a la devolución a la Organización de la totalidad de los 12.931 dólares. La División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra también se puso en contacto con otros lugares de destino (Viena, Nueva York y Nairobi) para recomendar que se prohibiera a la contratista realizar futuras consultorías para la Organización.

VI. Requisitos obligatorios de presentación de informes

A. Actividades de construcción

Estudio documental del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida útil en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70. El comité de partes interesadas del proyecto se reunió solo dos veces en 2018, y la CESPAP indicó que las reuniones se habían cancelado porque no había decisiones que hubiera que adoptar el Comité a la espera del nombramiento de un nuevo Secretario Ejecutivo. Sin embargo, la poca frecuencia de las sesiones del Comité disminuyó la eficacia de sus contribuciones a la gobernanza de los proyectos y la gestión de riesgos. Por ejemplo, el actual registro de riesgos del proyecto no reflejaba ningún riesgo de fraude y corrupción relacionado con el proyecto de construcción, y los riesgos de fraude y corrupción no se examinaron en las reuniones del comité de partes interesadas. También existe el riesgo de que la finalización del proyecto pueda retrasarse y ejecutarse a un costo mayor al presupuestado, aunque esos riesgos se estaban mitigando como parte del proceso de gestión de riesgos del proyecto.

Auditorías de la renovación del Palacio de África y de los proyectos de construcción del centro de visitantes en la Comisión Económica para África

71. La junta consultiva independiente y el comité de partes interesadas se establecieron y se pusieron en funcionamiento, y la CEPA estaba elaborando la estrategia de movilización de recursos para el proyecto. Sin embargo, era necesario reforzar la gestión de los proyectos y adquisiciones a fin de mitigar los riesgos de los proyectos, incluidos los retrasos. Por ejemplo, la CEPA tramitó una orden de cambio para construir espacio adicional para nuevos inquilinos en los edificios del Congo y el Nilo, aunque tanto el director del proyecto como el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión consideraban que la obra estaba fuera del ámbito del proyecto. En cuanto a la adjudicación del contrato para las obras principales, la Dependencia de Adquisiciones de la CEPA incurrió en fallos a la hora de orientar al equipo de evaluación técnica y al comité local de contratos en su examen del caso, lo que dio lugar a desviaciones en la evaluación técnica. En consecuencia, el Comité de Contratos de la Sede, en su reunión de julio de 2018, recomendó que se aprobara la solicitud de la División de Adquisiciones de rechazar las tres propuestas recibidas y entablar negociaciones con los tres licitadores. Las medidas adoptadas para resolver esos problemas retrasaron el proceso nueve meses e implicaron a oficinas de la Sede de las Naciones Unidas, como la División de Adquisiciones, el Equipo de Gestión de Proveedores y la Oficina de Asuntos Jurídicos. El contrato se firmó el 10 de mayo de 2019.

B. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

72. La Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas se creó en 1991 como órgano subsidiario del Consejo de Seguridad para tramitar las reclamaciones y pagar las indemnizaciones por las pérdidas y daños sufridos como consecuencia directa de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq. Los reclamantes cuyas reclamaciones fueron aprobadas reciben el pago del Fondo de Indemnización, que está administrado por la Comisión.

73. Tras tres aplazamientos sucesivos de un año de la obligación del Iraq de depositar un porcentaje de los ingresos procedentes de sus exportaciones de petróleo en el Fondo de Indemnización, los depósitos en el Fondo y los pagos de la indemnización pendiente se reanudaron en 2018 tras la adopción de la decisión 276 del Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas de 2017. Esa decisión preveía que el 0,5 % de los ingresos generados por la exportación de petróleo iraquí había de depositarse en el Fondo de Indemnización en 2018, el 1,5 % en 2019 y el 3 % en adelante hasta que se hubiera pagado íntegramente la indemnización pendiente. Al 30 de abril de 2019, de los aproximadamente 52.400 millones de dólares otorgados en concepto de indemnizaciones, se habían pagado 48.300 millones de dólares, por lo que restaba un saldo pendiente de aproximadamente 4.100 millones de dólares debido a una reclamación pendiente. Sobre la base de los actuales niveles de ingresos del Fondo de Indemnización, la Comisión estima que el saldo pendiente se habrá pagado íntegramente para 2021.

74. Con la reanudación de los pagos de la indemnización pendiente, la OSSI realizó una auditoría de los pagos de las reclamaciones de la Comisión correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 28 de febrero de 2019 (informe 2019/031). La auditoría determinó que las disposiciones para la contabilización de los ingresos depositados en el Fondo de Indemnización y la tramitación de los pagos de las reclamaciones eran adecuadas y funcionaban según lo previsto.